



POSADAS, 11 MAR 2019

**VISTO:** El Expediente CUDAP: EXP-S01:0004310/2018 – Secretaría General de Extensión Universitaria - propuesta de "Diplomatura de Teatro Universitario para Docentes", y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, la propuesta está orientada a educadores de los diferentes niveles de la enseñanza, atendiendo una demanda de capacitación del sector docente de la Provincia de Misiones.

**QUE**, se destaca que la propuesta en la que se atendería una demanda histórica de formación en la que los saberes y experiencias del TeUNaM y de otros sectores institucionales se ponen a disposición de la comunidad educativa.

**QUE**, la misma integra la perspectiva pedagógica con contenidos específicos del quehacer teatral con fines didácticos, de organización de eventos escolares escenificados (actos formales y eventos recreativo-culturales) y fundamentalmente para reconocimiento del propio cuerpo de los docentes puesto en juego en su desempeño.

**QUE**, la estructura curricular contempla los requisitos formales establecidos y el esquema docente articula un plantel integrado por profesores del área pedagógica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales con profesores del TeUNaM, dependiente de la Secretaría General de Extensión Universitaria.

**QUE**, se trata de aportes y vinculaciones que expresan el compromiso institucional y la vinculación social a través de esta propuesta.

**QUE**, la Comisión de Extensión Universitaria, sugiere mediante Despacho N° 011/18: "Aprobar la propuesta de capacitación, resaltando la temática que aborda. La misma será instrumentada en FHyCS y con toda otra UUAA que quiere desarrollarla articuladamente. Se respetará la normativa vigente al momento de su instrumentación".

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 8ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, realizada el día 20 de Diciembre de 2018.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la propuesta de capacitación denominada "Diplomatura de Teatro Universitario para Docentes", resaltando la temática que aborda, de acuerdo a lo consignado en el Anexo de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º.- ESTIPULAR** que la "Diplomatura de Teatro Universitario para Docentes" será instrumentada en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y con toda otra Unidad Académica que quiera desarrollarla articuladamente.

**ARTICULO 3º.- ESTABLECER** que se respetará la normativa vigente al momento de la instrumentación de la "Diplomatura de Teatro Universitario para Docentes".

**ARTICULO 4º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS N°

005-19

haa

  
Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones